

Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

de mil setecientos quarenta y ocho, resp. el Consejo, Justicia
y Honor^{do} de ella, en virtud de la Real Cedula de D^{no} Diego Roldan
de Sangüeyana Abogado de los R^{os} del Consejo, Intendente y Capitan
de guerra de la Real Audiencia de Sevilla, y los Cau^{tes} que firmaron, y se acordó
lo siguiente:

1^o Que se trate en este Ayuntamiento con la Real Provisión, con que se Re-
quiere a esta C^{dad} de Sevilla, y a su Alcalde D^{no} Gil de Salgo de la Real Chan-
cellaria de la Ciudad de Granada, obsequia a pedimentos del D^{no} Pedro
Cavaco Loran, y en que se mandó dar fe de estado, y se ha visto que
basta. D^{no} Real Pro^{curador} como también en las dilig^{encias} practica-
das en la Ciudad de Salamanca, y visto los Papeles que en dha. Ju-
dda se han traducido, de lengua francesa en Idioma Castella-
no, y el Informe que hizo el Procurador de la misma, francesa
y mandado dar fe por dha. Real Pro^{curador} que en esta Villa, y en Comu-
nidad, reconocen los Libros Capitulares, Padrones y Reparti-
mientos del tiempo que dho. D^{no} Pedro ha vivido en esta Villa,
y que se pone por diligencias, si consta haver sido introducido
y Repartido como Pechera, ve a abieno el Archivo de la C^{dad} y
en presencia de su m^{re}. D^{no} J. Guzmán y J^{os} Capitulares
y Cau^{tes} Procura^{dores} Sindico^{res} se han reconocido los Libros Ca-
pitulares, de los que consta, que al D^{no} Pedro no se ha nom-
brado ni sugeto para Alcalde de el estado C^{iv} para Repartir
de Bullas, ni para Intendente alguna, y que esta Villa
tiene por Cargos Comendatarios, pero si Com^{isarios}, que desde el año
de Veinte y dos, hasta el año pasado de setecientos treinta
y ocho, ha sido nombrado para Repartir del Papel sellado, auto-
que dho. nombram^{to} se hizo con un Calisto, uno de que solo
pagará en el Repartim^{to} de Millones y Acabalas Cinquenta
Ducados, otros Quaxos Cinquenta r^{os} y otros Quaxos
r^{os} por contemplar el Panto de la Cuenta, y su aborro, y el

